

León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, el Decreto 278/1996, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, modificado por Decreto 7/2001, de 18 de enero, y por Decreto 136/2001 de 3 de mayo, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios los puestos que se indican en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

#### BASES:

*Primera.*— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo de 1987).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Gerencia de Servicios Sociales, C/ Padre Francisco Suárez, n.º 2, 47006-Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum Vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

*Cuarta.*— Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos.

Valladolid, 17 de diciembre de 2004.

*La Consejera de Familia e Igualdad  
de Oportunidades,  
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO*

#### ANEXO QUE SE CITA

*Centro Directivo:* Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

*Denominación del puesto:* Técnico.

*Código R.P.T.:* 09.01.000.000.000.1003.

*Grupo:* A/B.

*Nivel:* 26.

*Administración:* Junta de Castilla y León.

*Complemento específico:* 15.

*Localidad:* Valladolid.

*Centro Directivo:* Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

*Denominación del puesto:* Técnico.

*Código R.P.T.:* 09.01.011.000.000.1010.

*Grupo:* A/B.

*Nivel:* 26.

*Administración:* Junta de Castilla y León.

*Complemento específico:* 14.

*Localidad:* Valladolid.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el resultado del sorteo para designar a los vocales que han de integrar las Comisiones Dictaminadoras, encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.B), de la Orden EDU/1606/2004, de 19 de octubre.**

La Resolución de 2 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 14 de diciembre, establecía lugar, fecha y hora de celebración del sorteo público para designar a los Vocales que han de integrar las Comisiones Dictaminadoras encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.B), de la Orden EDU/1606/2004, de 19 de octubre.

Una vez celebrado el mismo, esta Dirección General,

#### RESUELVE:

Hacer público el resultado de dicho sorteo, siendo KG las letras iniciales del primer apellido del primer Vocal titular de cada especialidad, de cada uno de los Cuerpos que se relacionan en la citada Orden y las letras BK las que determinan el segundo apellido del mismo Vocal.

Valladolid, 22 de diciembre de 2004.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

## UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2004, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición interno, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2004, para la provisión de plazas transformadas de la categoría de Técnicos Especialistas de Biblioteca de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 17 de noviembre de 2004, por la que se convoca concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas en la plantilla de personal laboral de la categoría de Técnicos Especialistas de Biblioteca,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE:

*Primero.*— Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas de la categoría de Técnicos Especialistas de Biblioteca. Las listas certificadas completas de los aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

- Campus de Valladolid: Tablón de anuncios del Palacio de Santa Cruz, Pza. Santa Cruz, 8 y de la Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n - Valladolid.